

Comisión Técnica Subregional para la Política de Acceso a Medicamentos

Caracas, Venezuela

26 de febrero de 2007



- Dando cumplimiento al mandato de la Resolución REMSAA XXV/396 “Acceso a Medicamentos: Hacia una Política Conjunta” se conforma la Comisión Técnica Subregional para la Política de Acceso a Medicamentos y se elabora un Plan de Trabajo y Estrategias enmarcadas en la Política Subregional de Acceso a Medicamentos.



- El 8 de Julio del 2004 se conformó la Comisión Técnica Subregional para la Política de Acceso a Medicamentos, la misma que adelantó dos negociaciones conjuntas de precios de medicamentos antirretrovirales con el objetivo de mejorar el acceso de la población afectada.



- En la Resolución REMSAA XXVI/399 los Ministros de Salud del Área Andina aprobaron las Estrategias para el desarrollo de las Políticas de Acceso de Medicamentos en la Subregión Andina.
- En la IV Reunión técnica de la Comisión llevada a cabo en la ciudad de Cartagena, Colombia el 22 y 23 de septiembre de 2005, se acordó priorizar las acciones del Plan de Trabajo y Estrategias de implementación.



Resolución REMSAA XXVII/408

Bogotá, Colombia, marzo 31 de 2006

**“Comisión Técnica Subregional para la
Política de Acceso a Medicamentos”**



Resolución REMSAA XXVII/408

Bogotá, Colombia, marzo 31 de 2006

Intercambiar experiencias y estandarizar metodologías para el seguimiento y la vigilancia de los precios de los medicamentos del mercado de la Subregión Andina.



Resolución REMSAA XXVII/408

Bogotá, Colombia, marzo 31 de 2006

Encargar al ORAS-CONHU crear un portal Web andino para publicar y difundir información sobre los precios, ofertas, alertas en la falsificación de medicamentos, fármaco vigilancia, tratados o convenios y otros temas de interés relacionados con medicamentos.



Resolución REMSAA XXVII/408

Bogotá, Colombia, marzo 31 de 2006

Resaltar la realización de la Compra Conjunta de Medicamentos Antimaláricos realizado por y con los países miembros y partícipes del Proyecto “Control de la Malaria en las zonas fronterizas de la Región Andina: Un Enfoque Comunitario”.



Resolución REMSAA XXVII/408

Bogotá, Colombia, marzo 31 de 2006

Solicitar a la Comisión Técnica Subregional para la Política de Acceso a Medicamentos la adopción y ejecución del Plan de Seguimiento propuesto por el Grupo de Monitoreo y Seguimiento a la II Ronda de Negociación de Antirretrovirales (GAN/ARV), coordinado por la OPS/OMS.



Resolución REMSAA XXVII/408

Bogotá, Colombia, marzo 31 de 2006

Encargar a la Comisión Técnica Subregional para la Política de Acceso a Medicamentos, elaborar y presentar las bases y documentos para realizar las Negociaciones y Compras Conjuntas de medicamentos oncológicos y psicofármacos y otros que se estimen convenientes por los países miembros de la Subregión Andina.



Resolución REMSAA XXVII/408

Bogotá, Colombia, marzo 31 de 2006

Solicitar al ORAS CONHU designar un Secretario Técnico permanente de la Comisión Técnica Subregional para la Política de Acceso a Medicamentos para dar apoyo y adelantar las actividades encomendadas



Resolución REMSAA XXVII/408

Bogotá, Colombia, marzo 31 de 2006

Requerir a la Comisión Técnica Subregional para la Política de Acceso a Medicamentos la recopilación y socialización de los documentos técnicos de Buenas Prácticas de Prescripción y Dispensación de Medicamentos entre los países miembros



Resolución REMSAA XXVII/408

Bogotá, Colombia, marzo 31 de 2006

Solicitar al ORAS-CONHU orientar las líneas de acción hacia el acceso, la calidad y el uso racional de los medicamentos y trabajar en las diferentes líneas estratégicas



Resolución REMSAA XXVII/408

Bogotá, Colombia, marzo 31 de 2006

Instruir a la Secretaría del ORAS-CONHU y a la Comisión Técnica Subregional para el Acceso a Medicamentos, la conformación del Observatorio Andino de medicamentos que promueva entre otras líneas la armonización de buenas prácticas de manufactura y de abastecimiento, monitoreo del precio de los medicamentos, formación del Recurso Humano, Calidad del Medicamento al igual que la articulación con diferentes redes de medicamentos existentes.